

ACUERDO DE 11 DE FEBRERO DE 2022 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO AL CUERPO DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS (SECCIÓN MUSEOS), CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 8 DE JUNIO DE 2021 (BOE DE 23 DE JUNIO), POR LA QUE SE PUBLICA LLAMAMIENTO EXTRAORDINARIO PARA LA LECTURA DEL PRIMER EJERCICIO.

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos (Sección Museos), convocadas por Resolución de la Subsecretaría de 8 de junio de 2021 (Boletín Oficial del Estado de 23 de junio), en virtud de lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, en la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado y en la mencionada Resolución de 8 de junio de la Subsecretaría de este Ministerio, RESUELVE:

PRIMERO.- Realizar un llamamiento extraordinario para la realización de la lectura del primer ejercicio de las presentes pruebas selectivas a quien, habiendo notificado la imposibilidad de concurrir al primer ejercicio por las causas recogidas en la mencionada Resolución, a continuación se relacionan:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
****986**	DIAZ VILLAR	ANA
****884**	FRANGANILLO LOBATO	LAURA
****867**	GARCIA MARTIN	MARIA DE LOS ANGELES
****933**	GONZALEZ MONTALVO	DAVID
****324**	GREDILLA MOLINERO	LUCIA
****414**	LAZARO DAPENA	ESTHER
****360**	MATEOS ROPERO	MARIA

SEGUNDO.- Publicar la fecha, hora y Centro en el que se realizará el examen extraordinario:

Fecha y hora: 16 de febrero, a las 09:00 horas

Centro: Museo Nacional de Antropología, sito en calle de Alfonso XII, 68, de Madrid y con acceso desde el Paseo de la Infanta Isabel

Los opositores deberán ir provistos de su documento nacional de identidad o documento que acredite su identidad.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

María Asunción Garzón Martínez